

BANDO

DON PABLO DIESTRO EGUREN
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de
Reocín (Cantabria)

HAGO SABER

ASUNTO: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES
(RÚSTICA Y URBANA).

PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO:

Desde: 5 de Mayo de 2023.

Hasta: 5 de Julio de 2023.

MODALIDAD DE COBRO Y LUGARES:

El cobro se efectuará en cualquier oficina bancaria de Puente San Miguel, durante los días y horarios hábiles de ingreso que las entidades colaboradoras tienen establecidos, así como a través de su banca electrónica o red de cajeros habilitados para el cobro de recibos:

(Caixabank, Unicaja y Banco Santander).

RECIBOS DOMICILIADOS:

Este Ayuntamiento enviará los recibos que se hayan domiciliado en tiempo y forma a las entidades bancarias correspondientes para que sean cargados en cuenta.

Quien haya solicitado expresamente el pago único del recibo domiciliado éste se efectuará **el 5 de mayo de 2023.**

Para el resto de los recibos domiciliados, se cargarán en cuenta en los siguientes períodos:

1ºPago: 5 de Mayo de 2023

2ºPago: 5 de Octubre de 2023

Se recuerda que los recibos domiciliados de IBI Urbana tienen una bonificación del 1,5 %.

Lo que hago público para general conocimiento, en Reocín, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde, Pablo Diestro Eguren.

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen

(Conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

